ECOCONSTRU S.A.

Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2018

CONTENIDO:

Informe de los Auditores Independientes.
Estado de Situación Financiera.
Estado de Resultados Integrales.
Estado de Cambios en el Patrimonio.
Estado de Flujos de Efectivo.
Resumen de las Principales Políticas Contables.
Notas a los Estados Financieros.

Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas de
ECOCONSTRU S.A.

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de ECOCONSTRU S.A. que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio neto y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En mi opinión, excepto por los posibles efectos descritos en los párrafos "Fundamentos de la opinión con salvedades" los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de ECOCONSTRU S.A. al 31 de diciembre de 2018, así como el resultado de sus operaciones y el flujo de efectivo por el año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) y disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Fundamentos de la opinión de auditoría con salvedades

Al 31 de diciembre de 2018 y hasta la fecha de este informe, no obtuvimos respuesta directa a la solicitud de confirmación remitida al Banco del Pichicha C.A. y BanEcuador B.P. instituciones financieras con la que trabajó la Compañía durante el año 2018, lo cual no nos permitió conocer la eventual existencia de obligaciones adicionales, garantías colaterales, pasivos contingentes y otros asuntos que pudieran afectar de alguna manera a los estados financieros adjuntos.

Al 31 de diciembre del 2018 y a la fecha de este informe, no obtuvimos evidencia de los cobros de la cuenta por cobrar por USD$ 49,725. Debido a esta circunstancia, no nos fue posible determinar los asuntos que pudieran requerir algún ajuste y/o revelación adicional en los estados financieros adjuntos.

Bases para mi opinión

Se realizó la auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mi responsabilidad bajo estas normas se describe más detalladamente en la sección "Responsabilidades del Auditor para la Auditoría de los estados financieros" del informe. Soy independiente de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés), junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y he cumplido con las otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Otra información

La Administración es responsable por la preparación de otra información. Otra información comprende el Informe de la Administración (que corresponde al informe del Representante Legal y que no incluye los estados financieros ni el informe de auditoría sobre los mismos), la cual fue obtenida antes de la fecha del informe de auditoría.

Mi opinión sobre los estados financieros de la Compañía, no incluye dicha información y no expreso ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer el Informe de la Administración y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con mi conocimiento obtenido durante la auditoría, o si por el contrario se encuentra distorsionad en forma material.

Si, basada en el trabajo que he efectuado sobre esta información obtenida antes del informe de auditoría, concluyo que existen inconsistencias materiales de esta información, tengo la obligación de reportar este hecho. No tengo nada que reportar al respecto.

Responsabilidades de la Administración sobre los estados financieros

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), y de control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración intente liquidar la Compañía o cesar operaciones, o no tiene otra alternativa más realista sino hacerlo.

Los miembros de la Administración de la Compañía son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros

El objetivo de la auditoría es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando existe. Los errores materiales pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
Como parte de una auditoría de conformidad con las Norma Internacionales de Auditoría, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También como parte de la auditoría:

- Identifico y evalúo el riesgo de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar elusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la vulneración de control interno.

- Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoria que sean adecuados en función a las

circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la Compañía.

- Evalúo si las políticas contables aplicadas son apropiadas y que las estimaciones contables sean razonables así como las respectivas divulgaciones efectuadas por la Administración.

- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como una empresa en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en el informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mi conclusión se basa en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden llevar a que la Compañía no continúe como empresa en funcionamiento.

- Evalúo la presentación global, la estructura y contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos correspondientes de modo que logran su presentación razonable.

Comunico a los responsables de la Administración de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de las auditorías planificadas y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia del control interno que identifico en el transcurso de la auditoría.

Otras cuestiones

Los estados financieros de ECOCONSTRU S.A. correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2017 no fueron auditados debido a que no se encontraban obligados a realizar auditoria de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios

El informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, se emiten por separado.

CPA. Tania Molina
No. Registro de la Superintendencia
De Compañías, Valores y Seguros 1236

Julio 17, 2019
Guayaquil, Ecuador

ECOCONSTRU S.A
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(Expresado en U.S. dólares)

	Notas	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Activos:			
Activos corrientes			
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	8	140,308	30,341
Cuentas por cobrar no relacionados		-	49,725
Activos por impuestos corrientes	13	9,243	17,643
Total activos corrientes		149,552	97,709
Activos no corrientes			
Propiedades, plantas y equipos	9	20,708	27,808
Total activos no corrientes		20,708	27,808
Total activos		170,259	125,517

Fausto Lima Vera
Gerente General

Wendy Valencia Jiménez
Contadora

ECOCONSTRU S.A
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(Expresado en U.S. dólares)

	Notas	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar proveedores	10	32,063	10,319
Obligaciones Financieras	11	1,260	4,257
Beneficios a empleados	12	4,419	1,341
Pasivos por impuestos corrientes	13	3,029	1,672
Otros pasivos		-	449
Total pasivos corrientes		40,770	18,038
Total pasivos		40,770	18,038
Patrimonio:	14		
Capital social		1,000	1,000
Aportes para futuras capitalizaciones		75,500	75,500
Reservas		4,766	2,565
Resultados Acumulados		48,222	28,414
Total patrimonio neto		129,488	107,479
Total patrimonio neto y pasivos		170,259	125,517

Fausto Lima Vera
Gerente General

Wendy Valencia Jiménez
Contadora

ECOCONSTRU S.A
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
(Expresado en U.S. dólares)

Años terminados en,	Notas	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Ingresos por actividades ordinarias	15	234,745	119,708
Gastos:			
Gastos de administración	16	(205,195)	(110,765)
Gastos financieros		(169)	-
Otros ingresos (egresos), neto		76	-
		(205,288)	(110,765)
Utilidad del ejercicio antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta		29,457	8,943
Participación a trabajadores		(4,419)	(1,341)
Utilidad del ejercicio antes de impuesto a la renta		25,038	7,602
Reservas:			
Reserva Legal		(2,201)	(593)
Impuesto a la renta:			
Impuesto a la renta corriente	13	(3,029)	(1,672)
Efecto de impuestos diferidos	13	-	-
Utilidad neta del ejercicio		19,808	5,337
Otro resultado integral			
Partidas que no se reclasificarán posteriormente a resultados:			
Revaluación de activos		-	-
Resultado integral total del año		19,808	5,337

Fausto Lima Vera
Gerente General

Wendy Valencia Jiménez
Contadora

ECOCONSTRU S.A
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
(Expresado en U.S. dólares)

Años terminados en,	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Recibido de clientes	284,470	106,856
Pagado a proveedores y empleados	(173,614)	(144,262)
Intereses pagados	(169)	-
Otros ingresos, neto	76	-
Efectivo neto provisto por (utilizado en) las actividades de operación	110,763	(37,406)
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Adquisiciones de propiedades, maquinarias y equipos	-	-
Adquisiciones de activos intangibles	-	-
Adquisiciones de otros activos	-	-
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	-	-
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:		
Tarjetas de Crédito	(2,997)	241
Aumento de reservas	2,201	592
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	(796)	833
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	109,967	(36,573)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	30,341	66,914
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	140,308	30,341

Fausto Lima Vera
Gerente General

Wendy Valencia Jiménez
Contadora

ECOCONSTRU S.A
CONCILIACION DEL RESULTADO INTEGRAL TOTAL CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACION
(Expresado en U.S. dólares)

Años terminados en,	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Resultado Integral Total:	19,808	5,337
Ajustes para conciliar el resultado integral total con el efectivo neto provisto por actividades de operación:		
Provisión impuesto a la renta	3,029	1,672
Depreciación	7,100	7,100
Provisión participación a trabajadores	4,419	1,341
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Disminución (aumento) en cuentas por cobrar clientes	49,725	(12,852)
(Aumento) en activos por impuestos corrientes	8,400	2,666
(Disminución) aumento en cuentas pagar proveedores	21,295	(39,302)
Aumento (disminución) en pasivos corrientes por beneficios a empleados	(1,341)	-
Aumento (disminución) pasivos por impuestos corrientes	(1,672)	(3,368)
Efectivo neto (utilizado en) provisto por actividades de operación	110,763	(37,406)

Fausto Lima Vera
Gerente General

Wendy Valencia Jiménez
Contadora

ECOCONSTRU S.A
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(Expresado en U.S. dólares)

				Resultados Acumulados			
	Capital social	Reserva Legal	Aportes futuras capitalizaciones	Utilidades Retenidas	Utilidad Neta del Ejercicio	Subtotal	Total patrimonio neto
Saldos al 01 de enero de 2017	1,000	1,973	75,500	12,330	10,747	23,077	101,549
							-
Transferencia a reservas	-	-	-	-	-	-	-
Transferencia a utilidades retenidas	-	-	-	10,747	(10,747)	-	-
Resultado integral total del año	-	593	-	-	5,337	5,337	5,930
Saldos al 31 de diciembre de 2017	1,000	2,565	75,500	23,077	5,337	28,414	107,479
Transferencia a reservas	-	-	-	-	-	-	-
Transferencia a utilidades retenidas				5,337	(5,337)		
Resultado integral total del año	-	2,201	-	-	19,808	-	22,009
Saldos al 31 de diciembre de 2018	1,000	4,766	75,500	28,414	19,808	48,222	129,488

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

Nombre de la entidad:
ECOCONSTRU S.A.

RUC de la entidad:
0992440570001

Domicilio de la entidad:
Urbanización Terranostra Solar 20 Mz. 1282 Conjunto Menorca

Forma legal de la entidad:
Sociedad Anónima

País de incorporación:
Ecuador.

Descripción:

ECOCONSTRU S.A. (en adelante "la Compañía"), fue constituida en la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas - República del Ecuador, mediante escritura pública del 5 de enero de 2006 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón de Guayaquil el 20 de enero de 2006.

Su objetivo principal es la actividad de construcción de obras civiles y arquitectónicas.

Representante legal:

El Sr. Andrés Fausto Lima Vera, es el Representante Legal de la Compañía. Está encargado de ejercer por sí mismo y de manera individual la Representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, suscribir a nombre de la Compañía toda clase de actos y contratos de cualquier naturaleza, manejar bajo su responsabilidad los fondos de la Compañía, presentar para aprobación de la Junta de Accionistas un informe acerca de la situación de la Compañía, acompañado de los estados financieros y demás documentos contables, administrar en general los negociones de la sociedad, entre otros.

Composición accionaria:

Las acciones de ECOCONSTRU S.A. están distribuidas de la siguiente manera:

Nombre del accionista	País	# de Acciones	%
León Suarez Karla Mishell.	Ecuador	500	50%
Lima Vera Fausto Andrés.	Ecuador	500	50%
		1,000	100%

El control de la Compañía, es ejercido por la Gerencia General.

2. IMPORTANCIA RELATIVA.

La Compañía ha tomado en consideración circunstancias específicas que bajo su criterio cumplen sus propias consideraciones de importancia relativa, con el fin de asegurar que los estados financieros, políticas contables y notas, reflejan la preparación y revelación de todos los hechos y circunstancias relevantes.

3. ESTRUCTURA DE LAS NOTAS.

Las notas a los estados financieros se encuentran presentadas de manera sistemática en función a su comprensibilidad y comparabilidad de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) Sección No. 2. Cada partida significativa del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo se encuentra referenciada a su nota. Cuando sea necesaria una comprensión adicional a la situación financiera de la Compañía, se presentarán partidas adicionales, encabezados y subtotales en los estados financieros.

4. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

Una descripción de las principales políticas contables utilizadas en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

4.1. Declaración de cumplimiento.

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en ingles).

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF para PYMES estas políticas han sido definidas en función de las NIIF para PYMES vigentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, aplicadas de manera uniforme a los períodos que se presentan.

4.2. Bases de preparación.

Los estados financieros comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 y 2017. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

4.3. Moneda Funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el dólar de los Estados Unidos de América.

4.4. Efectivos y Bancos.

En este grupo contable se registra el efectivo en caja y bancos. Se miden inicial y posteriormente por su valor nominal.

4.5. Cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a doce meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

4.6. Propiedades, planta y equipos.

Medición en el momento del reconocimiento - Las partidas de propiedades, planta y equipos se medirán inicialmente por su costo.
El costo de la propiedades, planta y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Medición posterior al reconocimiento: Después del reconocimiento inicial, la propiedades, planta y equipos son registrados al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.
Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

Método de depreciación y vidas útiles - El costo de propiedades, planta y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Las vidas útiles y los valores residuales se han estimado como sigue:

Ítem	Años de Vida Útil	Valor Residual
Vehículos	5	Cero*
Muebles y Enseres	10	Cero*
Equipos de computación	3	Cero*

(*) A criterio de la Administración de la Compañía, estos activos se van a mantener hasta el término operativo de los mismos y, al no ser sujetos de venta a terceros, el valor residual asignado a los activos es cero o nulo.

Retiro o venta de propiedades, planta y equipos.- La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

4.7. Deterioro del valor de los activos.

Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados, salvo si el activo se registra a un importe revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución en la revaluación.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados, salvo si el activo correspondiente se registra al importe revaluado, en cuyo caso el reverso de la pérdida por deterioro se maneja como un aumento en la revaluación.

4.8. Cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores locales y del exterior de bienes y servicios adquiridos en el curso normal del negocio.

Las cuentas por pagar comerciales se reconocen inicialmente a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable y, posteriormente, a su costo amortizado, considerando costo financiero y deterioro de valor.

4.9. Beneficios a los empleados.

Pasivos corrientes.- en este grupo contable se registran las obligaciones presentes con empleados como beneficios sociales (décimo tercer y cuarto sueldo, vacaciones, etc.); obligaciones con el IESS y participación a trabajadores. Se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del período en el que se generan.

El cálculo de la participación a trabajadores se realiza de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; representa el 15% sobre la utilidad contable de la Compañía antes de liquidar el impuesto a la renta y se reconoce en los resultados del período.

4.10. Provisiones.

La Compañía considera que las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;
- El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones son evaluadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre de los estados financieros.

4.11. Capital Social.

Se registra el monto aportado del capital. Se mide a su valor nominal.

4.12. Reservas.

En este grupo contable se registran las apropiaciones de utilidades o constituciones realizadas por Ley, estatutos, acuerdos de Accionistas para propósitos específicos. Se miden a su valor nominal.

4.13. Resultados acumulados.

En este grupo contable se registran las utilidades retenidas y la utilidad neta del ejercicio, sobre las cuales no han determinado un destino definitivo.

4.14. Impuestos.

Activos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran los créditos tributarios de impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos de impuesto a la renta que no han sido compensados.

Pasivos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran las obligaciones con la Administración Tributaria por impuesto al valor agregado, así como las retenciones en la fuente por pagar por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta.

Impuesto a la renta.- se determina sobre la base imponible calculada de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes al cierre del ejercicio contable. La tasa de impuesto a la renta para los años 2018 y 2017 ascienden al 25% y 22% respectivamente. Se mide a su valor nominal y se reconoce en los resultados del período en el que se genera.

4.15. Reconocimiento de ingresos.

Los ingresos surgen en el curso de las actividades ordinarias de la Compañía, son reconocidos cuando su importe puede medirse con fiabilidad; es probable que la entidad reciba beneficios económicos asociados con la transacción; y los costos incurridos o por incurrir en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

4.16. Gastos.

Los gastos se registran al costo histórico. Los gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

4.17. Estado de Flujos de Efectivo.

Los flujos de efectivo de actividades de operación incluyen todas aquellas actividades relacionadas con el giro del negocio, además de ingresos y egresos financieros y todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

4.18. Cambios en políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto a los estados financieros al 31 de diciembre del 2017.

5. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRITICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro; por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Estas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias. Las estimaciones y supuestos más significativos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

Provisión por cuentas incobrables.- al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar, comparando el saldo en libros y el valor recuperable resultante del análisis de cobrabilidad futura tomando en cuenta entre otros aspectos la antigüedad; cuando el valor en libros excede su valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

Valor razonable de activos y pasivos.- en ciertos casos los activos y pasivos debe ser registrados a su valor razonable, que es el monto por el cual un activo puede ser comprado o vendido, o el monto por el cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas, en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa, utilizando para esto precios vigentes en mercados activos, estimaciones en base a la mejor información disponible u otras técnicas de valuación; las modificaciones futuras se actualizan de manera prospectiva.

6. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso.

a. Riesgo de liquidez.

Es el riesgo de que una entidad encuentre dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

b. Riesgo de Capital.

Los accionistas de la Compañía están en la capacidad de continuar con el negocio en marcha toda vez que existe un rendimiento óptimo de la inversión realizada y fundamentalmente por la implementación de políticas de rendimiento del capital, optimizando los recursos eficientemente con objetivos claramente definidos que son responsabilidad de los accionistas, de la Gerencia General.

Los principales indicadores financieros de la Compañía se detallan a continuación:

	Años	
	2018	2017
Índice de liquidez	3,67	5,34
Pasivos totales / patrimonio	0,31 veces	0,17 veces

La Administración considera que estos indicadores financieros están dentro de los parámetros adecuados para una organización del tamaño y nivel de desarrollo que cuenta la Compañía.

Riesgo de mercado.

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos de la Compañía o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la Administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

c. Riesgo de inflación.

El riesgo de inflación proviene del proceso de la elevación continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con él no se puede comprar la misma cantidad de bienes o servicios que anteriormente se compraba.

De acuerdo al Banco Central del Ecuador, la inflación acumulada para cada año, se detalla a continuación:

- Año 2018 0,27%.
- Año 2017 (0,20)%.

7. CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

A continuación, se presentan los saldos libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio contable:

	Diciembre 31, 2018		Diciembre 31, 2017	
	Corriente		Corriente	
	Valor Libros	Valor justo	Valor Libros	Valor justo
Activos financieros medidos a valor razonable:				
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	140,308	140,308	30,341	30,341
Total activos financieros	140,308	140,308	30,341	30,341
Pasivos financieros medidos al costo amortizado:				
Cuentas por pagar proveedores	32,063	32,063	10,319	10,319
Obligaciones Financieras	1,260	1,260	4,257	4,257
Otras cuentas por pagar	-	-	449	449
Total pasivos financieros	33,323	33,323	15,025	15,025
Instrumentos financieros, netos	106,985	106,985	15,316	15,316

Valor razonable de los instrumentos financieros.

La Administración considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros, se aproximan a su valor razonable. (Metodología nivel 3)

8. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Bancos	140,308	30,341

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, representa saldo en una cuenta corriente en el Banco Pichincha C.A. y BanEcuador B.P., el cual no genera intereses y no tiene restricciones para su uso.

9. PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Vehículos	35,500	35,500
(-) Depreciación Acumulada	(14,792)	(7,692)
	20,708	27,808

El movimiento de las propiedades, fueron como sigue:

Concepto	Vehículos
Año terminado en Diciembre 31, 2018:	
Saldo inicial	27,808
Adiciones	-
Revaluaciones	-
Ventas / Bajas	-
Gasto de depreciación	(7,100)
Saldo final (1)	20,708
Año terminado en Diciembre 31, 2017:	
Saldo inicial	34,908
Adiciones	-
Bajas	-
Gastos de depreciación	(7,100)
Saldo final	27,808

(1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponde a un vehículo

10. CUENTAS POR PAGAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Proveedores (1)	32,063	10,319

(1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, representan saldos pendientes de pago por compra de bienes y servicios, los cuales no devengan intereses y tienen vencimientos promedio en 45 días.

11. OBLIGACIONES FINANCIERAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Tarjeta de crédito	1,260	4,257

12. BENEFICIOS A EMPLEADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Participación a trabajadores por pagar (1)	4,419	1,341

(1) Los movimientos de participación a trabajadores por pagar, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Saldo inicial	1,341	-
Provisión del año	4,419	1,341
Pagos	(1,341)	-
Saldo Final	4,419	1,341

13. IMPUESTOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Activo por impuestos corrientes:		
Retenciones en la fuente impuesto a la renta	2,659	1,371
Retenciones en la fuente impuesto al valor agregado	6,585	16,272
	9,243	17,643
Pasivo por impuestos corrientes:		
Impuesto a la renta por pagar	3,029	1,672

Conciliación tributaria – Impuesto a la renta

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Utilidad antes de impuesto a la renta	25,038	7,602
(Más) Gastos no deducibles	-	-
(Menos) Deducciones	(11,270)	-
Utilidad gravable	13,768	7,602
Tasa de impuesto del periodo	22%	22%
Impuesto a la renta causado	3,029	1,672
Retenciones en la fuente	(2,659)	(1,371)
Crédito tributario de años anteriores	-	
Saldo a pagar	370	301

ASPECTOS TRIBUTARIOS

Tarifa del impuesto a las ganancias

Provisión para los años 2018 y 2017

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, ha sido calculada aplicando la tarifa del 25% y del 22% respectivamente.

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del impuesto a la renta para sociedades es el 25% (año 2018) y 22% (año 2017); sin embargo, si una empresa tiene accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta superior o igual al 50%, su tarifa de impuesto a la renta será del 28% (año 2018) y 25% (año 2017) sobre la base imponible (incrementa 3 puntos

porcentuales a la tarifa general).

Adicionalmente, se aplicará una tarifa del 28% a la totalidad de la base imponible de las sociedades que incumplan con la presentación de información relacionada a la participación de sus accionistas hasta la declaración del Impuesto a la Renta (Anexo APS febrero de cada año).

Las sociedades consideradas como microempresas deberán deducir adicionalmente el valor de una fracción básica desgravada con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales (US$11.270 para 2018).

Adicionalmente las micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales tendrán una reducción de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta (22%), dicho beneficio se aplicará siempre que se mantenga o incremente el empleo.

Anticipo para los años 2018 y 2017

El anticipo del impuesto a la renta para los años terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017, no ha sido calculado con base en los procedimientos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y 76 de su Reglamento.

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias (Circular 14 emitida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2016).

Para el cálculo del anticipo a partir del año 2018, se permite que las sociedades, sucesiones indivisas y personas naturales obligadas a llevar contabilidad no consideren los costos y gastos por: sueldos y salarios, decimotercera y decimocuarta remuneración y los aportes patronales al seguro social. Adicionalmente, se excluirá los rubros correspondientes a activos, costos/gastos y patrimonio, los valores incurridos por generación de nuevo empleo y adquisición de activos productivos.

Pago mínimo de impuesto a las ganancias

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio, se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Esta disposición estuvo vigente hasta la declaración de impuesto a la renta de 2015.

A partir del ejercicio fiscal 2016 cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica de un contribuyente, el mayor valor entre el anticipo determinado y el impuesto a la renta causado puede ser recuperado en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la

Administración Tributaria.

Para el año 2018, la Compañía no determinó como anticipo de impuesto a la renta.

Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria

A la fecha de emisión de los estados financieros, las declaraciones de impuestos son susceptibles de revisión por parte de la Administración Tributaria las declaraciones de los años 2016 al 2018.

Otros asuntos

El 29 de diciembre de 2017, se publicó la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, en la cual se estableció las siguientes reformas tributarias aplicables para el año 2018:

- Las entidades del sector financiero popular y solidario de segmentos distintos a los dos últimos que participen en procesos de fusión, podrán beneficiarse de la exoneración del pago de Impuesto a la renta durante 5 años.

- Las nuevas microempresas tendrán la exoneración del Impuesto a la Renta por 3 años, contados desde el primer ejercicio fiscal que obtengan ingresos operacionales, siempre y cuando generen empleo e incorporen un valor agregado nacional a su producción.

- Únicamente serán deducibles los pagos realizados por desahucio y pensiones jubilares que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores como deducibles o no, eliminando la posibilidad de deducir el gasto por jubilación asociada a trabajadores que hayan permanecido más de 10 años con el mismo empleador. No obstante de lo indicado se permite el reconocimiento de impuestos diferidos sobre las obligaciones corrientes reconocidas a partir de 2018.

- Los sujetos pasivos que adquieran bienes y servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria, incluidos los artesanos, que sean considerados como microempresas, podrán aplicar una deducción adicional de hasta el 10% del total de dichos bienes o servicios, según la relación entre los gastos por compras a este tipo de contribuyentes, respecto al total de costos y gastos.

- No tendrán el carácter de reservado las actas de determinación y liquidaciones de pago por diferencias en la declaración.

- Las normas de determinación presuntiva podrán ser aplicables en liquidaciones de pago por diferencias en la declaración o resoluciones para aplicación de diferencias.
- Para la deducción de gastos y acceso al crédito tributario de IVA, todo pago realizado por operaciones superiores a US$1,000, debe ser efectuado a través de cualquier institución del Sistema Financiero mediante giros, transferencias, tarjetas de crédito o débito, cheques u otro medio de pago electrónico.

- Los sujetos pasivos que no declaren la información de su patrimonio en el exterior, ocultando de manera directa o indirecta ante el SRI, serán sancionados con una multa correspondiente al 1% del total de sus activos o el 1% de sus ingresos del ejercicio fiscal anterior, por cada mes o fracción, sin que ésta supere el 5% del valor de sus activos o ingresos, según corresponda.

- Los medios de pagos electrónicos serán implementados y operados por las entidades

del Sistema Financiero Nacional. Las personas que posean RUC deberán contar con un canal de cobro electrónico de manera obligatoria.

- Se elimina el impuesto a las tierras rurales, y por lo tanto no se genera crédito tributario para efectos de impuesto a la renta.

- Están obligados al pago del Impuesto a los activos del exterior los bancos, cooperativas de ahorro y crédito y otras entidades privadas dedicadas a realizar actividades financieras conforme lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero; sociedades administradoras de fondos y fideicomisos y casas de valores, empresas aseguradoras, y compañías reaseguradoras bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, así como las empresas de administración, intermediación, gestión y/o compraventa de cartera, conforme las definiciones, condiciones, límites y excepciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera

- Para los créditos provenientes de paraísos fiscales celebrados durante el período comprendido entre enero a agosto de 2018, los intereses no pueden ser utilizados como gastos deducibles para el pago del impuesto a la renta.

Con fecha 21 de agosto de 2018, se publica la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, en la cual en resumen se realiza las siguientes reformas tributarias:

1. Incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas

a) Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados.

- 12 años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles a la nueva inversión, siempre que éstas se efectúen fuera de áreas urbanas de Quito y Guayaquil.

- 8 años contados desde el primer año en el que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión, para aquellas que se realicen dentro de áreas urbanas de Quito y Guayaquil.

- Para sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica cuando la sociedad genere empleo neto. Si las nuevas inversiones productivas se ejecutan en sectores priorizados industrial, agroindustrial y agro asociativo, dentro de los cantones de frontera, la exoneración será de 15 años.

b) Exoneración del ISD en los siguientes casos:

Para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión, en los pagos realizados por:

- Importaciones de bienes de capital y materia prima necesarias para el desarrollo del proyecto, hasta los montos y plazos establecidos en el contrato.

- Dividendos distribuidos, después del pago del impuesto a la renta, durante el plazo indicado en el contrato, siempre que la inversión provenga del extranjero y se demuestre el ingreso de divisas al país.

Para las sociedades que reinviertan en el país al menos el 50% de las utilidades, estarán

exonerados del ISD los pagos al exterior por concepto de dividendos en favor de beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador.

c) Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones en industrias básicas

- Exoneración por 15 años contados desde el primer año en que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión.

- El plazo se ampliará por 5 años más si las inversiones se realizan en cantones fronterizos.

- Para sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica solo en sociedades que generen empleo neto.

2. Principales reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno

a) Exención del impuesto a la renta, sobre las utilidades, rendimientos o beneficios netos que se distribuyan a los accionistas de sociedades, cuota habientes de fondos colectivos o inversionistas en valores provenientes de fideicomisos de titularización en el Ecuador, siempre que cumplan determinadas condiciones.

b) Se incorpora los siguientes sectores como prioritarios, los cuales también pueden acogerse a la exoneración del impuesto a la renta:

- Sector agrícola
- Oleo química
- Cinematografía y audiovisuales y eventos internacionales
- Exportación de servicios ▫ Desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico, infraestructura digital, seguridad informática, productos y contenido digital, y servicios en línea
- Eficiencia energética
- Industrias de materiales y tecnología de construcción sustentables
- Sector industrial, agroindustrial y agro asociativo

c) Se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1% al 5%.

d) Se establece la exoneración del impuesto a la renta por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativo, de micro, pequeñas y medianas empresas.

e) Para los exportadores habituales y el sector turismo receptivo, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.

f) Se establece la deducción de costos y gastos por publicidad o patrocinio deportivo que sean realizados dentro del programa plan estratégico para el desarrollo deportivo.

g) La tarifa de impuesto a la renta (a partir del año 2019) se incrementa en tres puntos porcentuales, cuando en la cadena de accionistas existe un residente establecido o amparado en un paraíso fiscal y si el beneficiario efectivo es residente en Ecuador, o cuando no se cumple la obligación de reportar hasta el beneficiario efectivo.

h) El porcentaje de retención de dividendos o utilidades será equivalente a la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad.

i) Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta.

j) Se elimina la devolución del anticipo de impuesto a la renta en la parte que exceda el TIE.

k) Se incluye como bienes gravados con tarifa 0% de IVA a la compra de:

- Vehículos eléctricos para uso particular, transporte público y de carga.
- Baterías, cargadores, cargadores para electrolineras para vehículos híbridos y eléctricos.
- Paneles solares y plantas para el tratamiento de aguas residuales.
- Barcos pesqueros de construcción nueva de astillero.

l) Tarifa 0% de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social.

m) Tarifa 0% de IVA en renta de tierras para uso agrícola.

n) Devolución de IVA para exportadores de servicios.

o) Devolución de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto.

p) Uso del crédito tributario de IVA, pagado en compras o retenido por clientes, se limita a 5 años.

q) Devolución del IVA pagado en actividades de producción audiovisuales, televisivas y cinematográficas.

r) Los contribuyentes que no sean consumidores finales y mantenga transacciones con proveedores del RISE, deberán emitir liquidación de compras, registrando el IVA, el cual podrá ser utilizado como crédito tributario, de ser el caso.

3. Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en Ecuador.

a) Se excluye como hecho generado del ISD a las compensaciones.

b) Se incluye en las exoneraciones del ISD los pagos por concepto de:

- Transferencias o envíos efectuados a entidades financieras del exterior en atención al cumplimiento de condiciones establecidas para el otorgamiento de sus créditos.

- Amortización de capital e intereses de créditos otorgados por intermediarios financieros u otro tipo de instituciones debidamente calificadas.

- Pagos por mantenimiento de barcos de astillero.

c) Se establece la devolución del ISD para exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital y también para las comisiones de servicios de turismo receptivo.

4. Disposiciones.

a) Si se registra gastos con empresas fantasmas o inexistentes, la facultad determinadora

del SRI se incrementa a 6 años.

b) En base a las condiciones de las finanzas públicas y la balanza de pagos, se podrá reducir la tarifa de impuesto a la salida de divisas.

c) En el caso de órdenes de pago no canceladas en 30 días a proveedores de bienes y servicios de las instituciones descritas en los numerales 1 y 3 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, tales proveedores podrán pagar sin intereses sus obligaciones tributarias hasta el mes siguiente de efectuada la transferencia.

d) Los incentivos para la atracción de inversiones privadas tendrán una vigencia de 24 meses, plazo dentro del cual se deberá iniciar la nueva inversión productiva.

14. PATRIMONIO

13.1 Capital Social.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, está constituido por 1,000 acciones ordinarias, autorizadas, suscritas y pagadas con un valor nominal de un dólar cada una.

13.2 Aporte para futura capitalización.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponde a los aportes en efectivo recibido de los accionistas para futuros aumentos de capital.

13.3 Reserva Legal

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que este alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

13.4 Resultados acumulados

Utilidades retenidas

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, como la re liquidación de impuestos u otros

15. VENTAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Prestación de servicios de construcción	234,745	119,708

16. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Honorarios profesionales	47,113	-
Gastos de personal	9,258	4,457
Depreciaciones	7,100	7,100
Suministros	30,658	49,366
Servicios Básicos	6,674	2,976
Impuestos contribuciones y otros	4,247	-
Combustible	5,647	-
Mantenimiento	1,067	16,151
Arriendos	-	15,348
Seguros	3,034	-
Regalías	17,594	-
Otros	72,802	15,367
	205,195	110,765

17. CONTINGENTES.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía no mantiene juicios como demandado y/o demandante.

18. SANCIONES.

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones significativas a la Compañía, sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

19. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (julio 17, 2019), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

20. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 han sido aprobados por la Administración de la Compañía el 17 de julio de 2019 y se presentarán para su aprobación definitiva a la Junta General de Accionistas. La Administración considera que no se producirán cambios a los presentes estados financieros.